EUSKAL UNIBERTSITATE SISTEMAREN KALITATE AGENTZIA
AGENCIA DE CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO

UNIBASQ

EGIAZTAPENA BERRITZEKO BEHIN-BEHINEKO TXOSTENA
INFORME PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULUAREN IZENA / DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	Programa de Doctorado en Neurociencia Cognitiva / Cognitive Neuroscience por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
MEC ID KODEA / CÓDIGO MEC ID	5601349
UNIBERTSITATEA / UNIVERSIDAD	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
FECHA DE INFORME	30 de enero de 2025

Euskal Autonomia Erkidegoko unibertsitate-titulu ofizialen egiaztapena berritzeko deialdiaren epea ezartzen duen Hezkuntza Sailburuaren 2024ko martxoaren 4ko Aginduaren laugarren xedapenean ezarritakoaren arabera (2024ko martxoaren 15eko EHAA, 55. zk.), goian aipatutako unibertsitate-titulu ofiziala ematen den unibertsitatera bisita egin zuen panelak, 2024ko azaroaren 4an. Panel honen osaera Unibasq-eko Zuzendariaren 2024ko apirilaren 13ko ebazpenaren bidez onartu zen.

Prozeduraren arabera, OSASUN ZIENTZIETAko Titulazioak Ebaluatzeko Batzordeak, 2021eko azaroaren 4ko EBAZPENAREN bidez onetsitakoa, bisita-panelak egindako bisitaren txostena aztertu du, txosten honi atxikita bidaltzen dena, bai eta eskuragarri zegoen aurretiko informazio guztia ere, eta behin-behineko txostena sortu zuen.

Publikoki komunikatua eta Batzordeko kide guztiek batera baloratu ondoren, **EGIAZTAPENA BERRITZEKO ALDEKO TXOSTENA** eman zaio **PROGRAMA DE DOCTORADO EN NEUROCIENCIA COGNITIVA / COGNITIVE NEUROSCIENCE** Tituluari.

Txosten honetan ezarritakoa alegatu ahal izango da eta alegazio horiek 20 egun balioduneko epean aurkeztu beharko dira. Behin epe hori igarota, unibertsitateak alegazioak aurkezteari uko egiten diola ulertuko da, eta txosten hori behin betikoa izatera pasatuko da.

Conforme a lo dispuesto en la Orden de 4 de marzo de 2024, del Consejero de Educación, por la que se establece el plazo de la convocatoria para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su disposición cuarta (BOPV N.º 55, del 15 de marzo de 2024), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 13 de septiembre de 2024 del Director de Unibasq, el 4 de noviembre de 2024.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS DE LA SALUD, aprobado por RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2021, ha analizado el informe de la visita elaborado por el panel de visita, adjunto a este informe, y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación.

Comunicado públicamente y valorado conjuntamente por todos los miembros del Comité, se otorga **INFORME FAVORABLE** al **PROGRAMA DE DOCTORADO EN NEUROCIENCIA COGNITIVA / COGNITIVE NEUROSCIENCE**.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles. Una vez transcurrido este plazo, se considerará que la universidad renuncia a presentar alegaciones y este informe pasará a tener carácter definitivo.

Este documento es una representación del documento original electrónico, verificable en la **sede electrónica** mediante el **localizador** indicado al pie de página.
Dokumentu hau jatorrizko dokumentu elektronikoaren irudikapen bat da, **egoitza elektronikoan** egiaztagarria, orri-oinean adierazitako **lokalizatzailearen** bidez.

LOKALIZATZAILEA / LOCALIZADOR: J0D0Z-T6J8G-7834
EGOITZA ELEKTRONIKOA / SEDE ELECTRÓNICA: https://euskadi.eus/lokalizatzailea / https://euskadi.eus/localizador
SINATZAILE / FIRMANTE: IÑAKI HERAS SAIZARBITORIA | 2025/01/30 14:41:53

Honako gomendio hauek proposatu dira, huurengo ebaluazioetan jarraipen berezia izango dutenak:

Se proponen las siguientes recomendaciones que serán objeto de especial seguimiento en las siguientes evaluaciones:

GOMENDIOAK ETA HOBETZEKO PROPOSAMENAK / RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA:

- Se enfatiza la recomendación de tener en cuenta los plazos para los trámites administrativos para no perder la oportunidad de matricular a todas y todos los potenciales estudiantes.
- Se sugiere explorar posibles ayudas con el alojamiento por parte de la UPV/EHU y/o Basque Center on Cognition, Brain and Language.
- Se sugiere que, en la medida de lo posible, se implementen formularios para el informe anual y *midterm report* que sean compatibles con los exigidos por la Escuela de Doctorado de la UPV/EHU.
- Se sugiere contemplar la posibilidad de una tercera dirección en casos de manifiesta transversalidad y/o cotutela internacional.
- Se recomienda el tratamiento académico de temas relacionados con aspectos de ética científica, considerando cómo los recientes consensos adoptados recientemente en Helsinki se incorporan.
- Se sugiere que el PD profundice en las colaboraciones establecidas con el centro de investigación Achucarro y el centro BECAM.
- Se recomienda que el programa considere abrir una línea de investigación dentro del campo de la inteligencia artificial, que podría fortalecer la conexión con el sector empresarial y aumentar las oportunidades laborales para las personas egresadas.
- Además de la página web de la Escuela de Doctorado, el programa cuenta con una página web del BCB. Se recomienda enlazar ambas páginas para que toda la información esté disponible en ambas páginas.
- Se recomienda añadir en el informe de cada año el estado de las propuestas de mejora del año anterior y, en caso de no haberse implantado totalmente, las razones de esto y si continúan vigentes.
- Se recomienda evitar que el tutor de la UPV/EHU sea siempre la misma persona.
- Sería recomendable, también, establecer, en la medida de lo posible, un vínculo entre todo el personal académico del BCBL con la universidad para que estos pudiesen participar, en general, en los procesos y toma de decisiones que afectan al propio PD.
- Se constata la necesidad que tiene el BCBL de seguir creciendo dado el incremento de personal y del número de estudiantes que realizan allí sus investigaciones. Sería recomendable que el PD contara con instalaciones en el campus de Ibaeta, lo que facilitaría la integración y conexión del alumnado del programa con la UPV/EHU.
- Se debería recabar informes de opinión anuales con los que poder medir los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el título.
- Se recomienda establecer mecanismos para que el alumnado del PD pueda participar en la docencia reglada de la UPV/EHU.

Halaber, hurrengo **JARDUNBIDE EGOKI** hauek nabarmendu behar dira / Asimismo, cabe destacar las siguientes **BUENAS PRÁCTICAS**:

- Destaca la implementación del "Welcome Program" en el que las nuevas doctorandas y los nuevos doctorandos tienen un programa de bienvenida que establece claramente derechos, obligaciones y procesos de evaluación, aspectos que las y los estudiantes firman por escrito. Esto ayuda a que comprendan la naturaleza y expectativas del PD desde el inicio, y la supervisión a la que habrán de someterse.
- Destaca muy positivamente la excelente calidad investigadora del personal académico siendo, en su mayoría, investigadoras/es de máximo nivel que lideran proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas tanto a nivel nacional como internacional.
- Se valora, además, positivamente el impacto que tiene sobre el funcionamiento del PD la asesoría y orientación del comité asesor científico internacional (ISAB) con el que cuenta el BCBL.
- Las y los estudiantes del PD destacan la calidad de los cursos y la comunicación con la dirección del PD.
- El *midterm report* supone, a los dos años del comienzo del PD, un punto de referencia importante tanto para el PDI como para el alumnado, ya que permite evaluar su progreso y recibir retroalimentación de otros investigadores e investigadoras.